



POLITICA DE COMPARENDOS VIALES



De acuerdo con los objetivos institucionales, COTRANSCOPEPETROL S.A.S., busca mejorar la calidad humana y profesional de su población laboral y el desempeño que esta tiene con sus clientes y consigo misma. Por tal razón se establece la “**Política de comparendos viales**” que tiene por objetivo cumplir con las normas viales y estimular en los conductores el saneamiento de su historial de movilidad y los compromisos que tengan con el estado.

Con base en esto COTRANSCOPEPETROL S.A.S., realizara seguimiento de los comparendo de sus conductores y contratará personal que preferiblemente no tenga historial de comparendos. En caso de tenerlos debe existir un plan de acuerdo de pago con la Secretaria de Movilidad vigente, comprobable y con los respectivos soportes.

Para la población antigua se dará un plazo máximo de 3 meses para ponerse al día o un mes para presentar el plan de pago de los compromisos que tenga.

La principal directriz de esta política se relaciona con la identificación de las principales causales de las infracciones y la manera en que estas serán atacadas para evitar o minimizar al máximo su recurrencia.

ROBERTO POVEDA DIAZ
Gerente General

Fecha: 30-01-2023
Versión No.: 8
Código: NA